



GRAMÁTICA EUSKARA. (1)



LUIS LUCIANO BONAPARTE PRÍNCIPE ARGIDOTAR, JAKINTSU
EUSKARAZALEARI ITZKINDA AU, ARTURO KAMPION NAPARTARRAK
ESKEINTZEN DIO BERE BEGIRUNE AUNDIAREN SINISGARRI:

Miarritzen, Ágorrillaren 20-garren egunean 1881-garren urtean.

LECCION 5.^a

- I. Carácter y breve apología de la lengua euskara.—II. Del artículo; artículo singular *a*, artículo plural *ak* y *ek*. Forma demostrativa ó exclusiva del artículo. El signo del plural es *k* ó *ak*? El artículo primitivo euskaro, según Mr. Van-Eys. El artículo es el pronombre demostrativo *a*, aquel. Prosódia del artículo.—III. Qué se entienda por aglutinacion; cómo se verifica ésta en euskara.

I.

Cuando se pasa del estudio de las lenguas clásicas ó de cualquiera otra de las que constituyen la gran familia aria ó indo-europea al estudio de la lengua euskara, el espíritu no puede ménos de experimentar una viva sorpresa, nacida á consecuencia de la gran diversidad que en el mecanismo de las unas y de la otra se advierte. Esta

(1) Desde este número comenzamos á insertar algunas lecciones de la Gramática Euskara, escrita por nuestro colaborador D. Arturo Campion, cuya publicacion, como recordarán nuestros lectores, se principió en esta REVISTA, habiéndola continuado despues nuestro querido colega la *Euskal-erría* de San Sebastian, del cual tomamos el trabajo que hoy insertamos y los de igual índole que vendrán despues. (*Nota de la Redaccion.*)

diversidad justifica, en parte, la reputacion de extraña y aun maravillosa que muchos autores crearon al euskara, cuya lengua, por más que en determinados puntos presente analogías con otras, jamás dejará de merecer los dictados de original é interesantísima, ya que la modestia del patriotismo nos impida á sus admiradores adornarla con otros más brillantes y sonoros, que la maleolencia pudiera tachar de exagerados.

Si con arreglo á la construccion de las frases hubiéramos de calificar á la lengua euskara, diríamos que ésta es una lengua eminentemente pospositiva. El Padre Cardaveraz ya había llamado la atencion acerca de éste rasgo cuando dijo: «Beste izkerak bezala, gureak ere bere itzaldi »egoki, chit biziak, berezko, ta berariazko ederrak ditu. »Baña Erdarak era batera, ta Euskerak bestera. Onec era »pospositivo, ta ark prepositiboan. Esan nay du: gaztela- »niak beti aurretik dakarrena, Euskerak azkeneronz beti »botatzen duelta: eta itzak beren lekuan, Gaztelaniaren kon- »tra ifintze orretan Euskeraren era eder aire, edo chiste »guzia dago.» (1)

En efecto, la posposicion es de uso general en euskara; se pospone el artículo al nombre, asi como varios de los pronombres, se pospone el adjetivo al sustantivo, se posponen las partículas que sirven para formar los nombres, se posponen los sufijos que marcan las relaciones de éstos, se posponen las partículas relativas y conjuntivas al verbo, se pospone la cosa poseida á la cosa posesora en el genitivo, se posponen las palabras que marcan una modificacion de tiempo, de modo, de lugar, etc., en la accion espresada, se pospone el verbo á todos los demás miembros de la frase, por él completada y concluida con magestad ciceroniana. (2)

(1) *Euskeraren berri onak*; pág. 58.

(2) En prueba de ello véase la traduccion literal de tres versiculos del Evangelio de San Lucas, de Lizarraga. Lúe. XV: II «Halaber erran ze zan. gizon batek zituen bi seme: Asimismo dijo: hombre uno los tenia dos hijos.

12. Eta betarik gaztenak erran ziezón aitari: Aitá. indak onbassunetik niri heltzen zaitadan partea. Eta parti zietzén onak Y de aquellos el más jóven le lo dijo al padre:

Esta diferencia de construcción, meramente externa, entre el euskara y las lenguas neo-latinas, á las que me refiero en este momento, indica y revela mayores diferencias internas hasta el punto de que dichas lenguas y la que forma el objeto de nuestro estudio, apenas presentan analogías gramaticales.

Por más de que esté establecido por jurisprudencia lingüística el conceder la palma de la perfección á las lenguas clásicas sería un error creer que el diverso organismo de nuestro euskara sea un signo de inferioridad respecto á aquellas ó á otras, poseedoras de ricas literaturas. No por estar construido bajo planos distintos deja de ser nuestro edificio lingüístico airoso, sólido y bello. como lo es una catedral gótica aun comparada con un templo helénico.

Si consideramos la base fisiológica del lenguaje, ó sea los sonidos y las articulaciones, vemos que los unos y las otras son en la lengua euskara abundantes y fáciles, haciendo, á las frases que constituyen, armoniosas, limpidas y sonoras. El oído de una persona que ignore el euskara no se sentirá repelido por la audición de esos sonidos duros, guturales, violentos, cuya frecuente reiteración hace tan desapacibles para los oídos meridionales á ciertas lenguas del norte, cuyas innegables bellezas no hay que buscar en su forma externa. Por el contrario, las articulaciones y sonidos dulces y suaves predominan en el euskara, sin que por eso sean desusados otros más enérgicos, como lo es el de la r doble, cuya presencia comunica á las palabras en que figura una increíble virilidad. El que

padre, damela á mi tu del bien á mi en venir que está á mí á mí la parte. Y les los partió los bienes.

13. Eta egungutiren buruan guziak bildurik seme gaztenor yar edin herri urrun ba tetara: eta han irion zezan bere onhassuna prodigoki bizi izanez. Y día de poco en la cabeza (el fin) los todos habiendo reunido hijo ese más jóven se estableció país léjos hácia uno; y ahí lo dispó de sí el bien prodigamente viviendo estando. (Traducción del P. Bonaparte; *Remarques*, etc. pág. 54.)

Debo advertir que no he colocado en el sitio que ocupan en el original bascongado los sufijos que marcan las relaciones gramaticales, con ánimo de no oscurecer demasiado el texto. Por ejemplo, la traducción rigurosa de AITARI, es, no al padre, sino, padre al: de GAZTENAK, no el más jóven, sino, jóven más el, etc. etc.

haya escuchado pronunciar en momentos de espectacion ó peligro un *aurrera*, podrá apreciar lo que digo respecto al carácter de la doble *r*, altamente expresiva en bocas bascongadas. Es, pues, indudable que ha sido preciso que estuvieran muy obcecados los varios autores que han calificado á nuestra primitiva lengua de *áspera* y *desabrida*. Si los sonidos de un idioma, como todo elemento fisiológico, pueden servir de indicadores respecto al carácter moral de un pueblo, diré que, á mi manera de ver, los del euskara revelan perfectamente el temperamento de la gente basca, que de ordinario vive tranquila y reposada trabajando, amando y rezando; pero que sabe, cuando alguien la ataca, convertir los arados en espadas y los peñascos en máquinas de guerra.

«Una cosa notable del bascuence, es que esta. lengua agota todas las modificaciones de una manera perfecta.» Mr. d'Abbadie recuerda estas palabras de Humboldt, y añade por su parte las siguientes, que son muy exactas: «Esa lengua se parece á una sábia álgebra; sus elementos son sencillos, sus combinaciones numerosas y sus resultados satisfactorios.» (1) El rasgo distintivo de la gramática euskara es la *unidad de procedimiento*; parece creada por un génio metódico, que lleva hasta sus últimas consecuencias los principios generales propuestos. Así es que apénas hay escepciones, y cada clase de problemas gramaticales se resuelve con una sola clave.

El articulo es uno; los nombres carecen de géneros; el plural se forma de la misma manera siempre, con sin igual sencillez: las relaciones gramaticales que otras lenguas expresan por medio de casos y de preposiciones, se manifiestan en euskara con sufijos que se unen á los nombres, á los pronombres y á los verbos, sin mas modificaciones en sus formas respectivas que algunas, relativamente poco frecuentes é insignificantes, exigidas por las leyes fonéticas. Las innumerables reglas, con sus infinitas escepciones, que embarazan á otras lenguas res-

(1) D' Abbadie et Chaho. *Etudes grammaticales sur la langue euskarienne*. Prolégomènes, pág. 27.

pecto á la formacion del plural, á la determinacion del género de los nombres, á la declinacion de éstos y de los pronombres, no son necesarias en el euskara; á esta le bastan media docena de preceptos. ¿Quién no recuerda como un oasis, aquella regla de la gramática latina

los en *um* sin escepcion
del género neutro son?

Pues así son la mayor parte de las reglas de la Gramática Euskara. En cambio ¿cuántos esfuerzos no tiene que hacer la memoria para conservar, por ejemplo, nada más que las reglas de la declinacion de los nombres y de sus géneros en latin! Así es que cuando se compara la extraordinaria diversidad de procedimientos que emplea el espíritu humano, que es *uno*, para llegar á idénticos resultados, es imposible no permanecer absorto ante la escondida causa que una vez crea organismos lingüísticos de sencillez admirable, y otra organismos de estremada complicacion. Para que se vea gráficamente la marcha del euskara respecto á la aplicacion general de sus principios gramaticales, pondré como ejemplo la espresion de una misma relacion gramatical con un nombre, un pronombre y un verbo. Sea la relacion de que se trata una de las que comunmente se denominan caso de ablativo, la que en castellano se expresa con la preposicion *por* y en euskara con el sufijo *gatik*, y digamos, v. gr.: por el hombre, por mí, por el que ama, y veremos que con nombre, pronombre y verbo, el sufijo es siempre el mismo; gizona-gatik, ni-gatik, maitatzen duena-gatik. Por eso he dicho que en el euskara resplandece la unidad de procedimiento, de la que no pueden jactarse otras lenguas, que tras de usar, por ejemplo, declinaciones distintas para nombres y pronombres, se permiten el inútil y embarazoso lujo de tener además diversas declinaciones dentro de cada una de estas dos partes de la oracion.

Dado el génio de la lengua euskara, parece escusado añadir que no había de faltar á sus procedimientos habituales en lo que se refiere al sistema verbal, que es sin disputa uno de los mas ricos que se conocen. Por lo tanto,

no extrañarán mis lectores que el bascuence haya huido del medio empleado por otras lenguas en cuanto al verbo, y que consiste en establecer diversas clases de conjugaciones, sin escusar por eso la existencia de los irregulares, y en hacer necesaria la existencia de multitud de reglas para la formación de los tiempos del infinitivo (participios, gerundios, presentes, etc.), acompañada de numerosas excepciones. Esto no quiere decir que la conjugación bascongada sea fácil y sencilla. Pero la dificultad y la complicación nacen del gran número de formas verbales, expresivas de otras tantas relaciones gramaticales, que posee el verbo bascongado, y no de la multiplicidad de procedimientos adoptados. Las reglas que determinan la formación de los nombres verbales (llamados tiempos de infinitivo por Larramendi, Lardizabal y otros gramáticos), se aplican sin excepción en todos los casos. La acción transitiva é intransitiva, manifestada por el verbo, se traduce por dos auxiliares diferentes (*haber* para la acción transitiva y *ser* para la intransitiva), por cuyo medio el euskara, al atender solo á la naturaleza de la acción que se trata de expresar, reduce la conjugación á la unidad empleando las mismas flexiones verbales para la manifestación de la misma clase de acciones. Por eso dice *iltzen naiz*, muero; *etortzen naiz*, vengo; *erretzen naiz*, me quemo; *saltzen naiz*, me vendo; é *iltzen det*, lo mato; *jaten det*, lo como; *botatzen det*, lo arrojó; *erretzen det*, lo quemo, y *saltzen det*, lo vendo. Al lado de esta conjugación completa, abundante, riquísima, llamada antiguamente regular y modernamente *perifrásica* ó *compuesta*, coexiste otra conjugación, circunscrita á cierto pequeño número de verbos, y usada, no en todos los modos y tiempos, sino en algunos de ellos, conjugación á la que los primeros tratadistas llamaron *irregular*, y á la que algunos actualmente designan con el nombre de sencilla. Como quiera que el número de verbos dotados de ésta segunda especie de conjugación es realmente escaso, y todos ellos pueden conjugarse perifrásticamente, no cabe atacar con ella la regularidad del sistema verbal

euskaro, que he procurado indicar sin entrar en detalles que tendrán tiempo y sazón más oportunos.

La conjugación bascongada ha sido objeto de muchos elogios que ocuparían mucho espacio si hubiesen de ser reproducidos todos. Mr Lecluse dice: «La conjugación bascongada nos ofrece un aparato prodigiosamente vario... Marca las relaciones directas é indirectas de las diferentes personas entre ellas, con tanta riqueza y regularidad, que puede ser justamente considerada como una obra maestra filosófica.» (1) «Terminaré el exámen de una conjugación de la que puede ufanarse la lengua bascongada... conjugación que, llevando el sello del verdadero génio, bastaría sola, según mi opinión, para señalarle un lugar distinguido entre las lenguas más ricas y filosóficas.» (2) Mr. Darrigol dice: «Encerrar en sí los pronombres singulares y plurales de las tres personas, agotar con un laconismo perfecto todas las combinaciones matemáticamente posibles entre los seis pronombres personales... expresar son una facilidad que admira, con una variedad que encanta, con una rapidez de expresión sin igual, todas las actitudes ó situaciones respectivas que pueden tomar esos diversos pronombres, empleados como sujeto y complemento, como complemento directo y complemento indirecto, tal es el mecanismo interesante y la riqueza singular de ese verbo incomparable.» (3) El Príncipe Bonaparte, en un notabilísimo estudio comparativo, dice: «El Bascuence sólo en Europa puede alabarse de poseer un verbo tan rico en formas lógicas.» (4)

En efecto, el verbo bascongado, además de tener formas verbales distintas para el tratamiento masculino y femenino (familiares), el respetuoso, y en uno de sus dialectos (el bajo-navarro oriental) el diminutivo, posee además las necesarias para expresar, incorporándolos á la flexión, los siguientes regímenes: 1.º Relación de sujeto á

(1) *Manuel de la langue basque*, ed Cazals. pág. 49 y 50.

(2) *Ibid.* pág. 79.

(3) *Dissertation sur la langue basque*, ed. Cazals, pág. 125 y 126.

(4) *Langue basque et langues finnoises*, pág. 21.

régimen indirecto; p. ej.: *zait*, él me es; *zaizu*, él te es; *zayo*, él le es. 2.º Relacion de sujeto á régimen directo; por ejemplo: *nau*, él me ha; *zaitu*, él te ha; *du*, él lo ha. 3.º Relacion de sujeto á régimen directo y á régimen indirecto á la vez; p. ej.: *dit*, él me lo ha; *dizkit*, él me los ha; *dizu*, él te lo ha; *dizkizu*, él te los ha; *dio*, él le lo ha; *dizkio*, él le los ha (1). Si á esto se añade que éstas relaciones se expresan en once modos, venticuatro tiempos simples y noventa y un tiempos compuestos, nadie extrañará que califique á la conjugacion euskara de portentosa.

La lengua euskara, de igual modo que la alemana y otras, tiene una gran aptitud para crear palabras por el procedimiento de la composicion, y posee además una rica coleccion de terminaciones, que le permiten expresar modificaciones del pensamiento principal, verdaderamente sutiles y delicadas. Además, la índole especial de su conjugacion y el sistema de sufijos hacen que pueda convertir todo nombre en verbo, y todo verbo en nombre. De esta manera, el euskara tiene capacidad para expresar toda clase de ideas, aun las más abstractas, con precision, energía y colorido admirables, reasumiendo á veces en una sola palabra toda una frase, sin que las exigencias severas de una lengua sin flexibilidad le vengán á poner trabas para la manifestacion adecuada del pensamiento.

De igual independencia goza en la construccion de las frases, por lo que se puede decir que esta parte importante del arte de hablar correctamente, mas es en el bascuence del dominio de la Retórica que del de la Gramática. «Deferir la colocacion de las palabras á la naturaleza del pensamiento: imitar con su arreglo la tranquilidad de las ideas contemplativas, ó seguir á nuestros sentimientos en su impetuosidad, en sus vaivenes, en ese desórden que les hace atravesar, como por medio de un salto, lo que la idea seguiría paso á paso; arreglar los elementos del discurso al órden mas propio para instruir, ó abandonarlos á la influencia de la armonía, al fuego de la imagi-

(1) Bonaparte. *Le Verbe Basque*, troisieme tableau preliminaire.

nacion, al interés, para conmovier y arrastrar; prestarse, por lo tanto, á todos los géneros y á todas las circunstancias: hé aquí los privilegios de nuestra construccion.» (1)

Tales son varias de las bellezas y cualidades que atesora la lengua de los euskaldunas, perseguida, brutalmente por la tiranía de los Gobiernos centrales, y desamparada por nuestras diversas Academias, que debian procurar la conservacion de tan original idioma, á título de monumento vivo de las antigüedades prehistóricas españolas. Pero la academia de la Lengua, que no ha sabido hacer todavía más que una mala Gramática y un pésimo Diccionario de la lengua castellana, y la Academia de la Historia, en la que no hay, por desgracia, mas que un Padre Fita, miran á la lengua euskara con el más soberano desdén, cual corresponde á *una jerga bárbara y gerigonza ridícula hablada por estúpidos y salvajes campesinos.* (2)

II.

La lengua bascongada posee un articulo que se coloca al final de las palabras, y que se une de tal manera á ellas en la pronunciacion y en la escritura, que pasa á constituir una nueva sílaba de las mismas. Este articulo es *a* para el singular y *ak* ó *ek* para el plural. De aquí nace el error, bastante estendido porcierto, de creer que todas las palabras bascongadas terminan en *a*, pues lo general es pronunciarlas, cuando se pregunta el nombre de alguna cosa, y escribirlas, cuando se forman vocabularios ó diccionarios, con el articulo, diciendo *echea*, la casa, y no *eche*, casa; *emakumea*, la mujer, y nó *emakume*, mujer; etc. Las palabras que verdaderamente terminan en *a* son pocas, y las leyes fonéticas exigen la elision de ella al usarse el articulo: p. ej.: *aita*, el padre, y nó *aitaa*; *arreba*

(1) Darrigol. *Dissertation sur la langue basque*, pág. 161 y 162.

(2) El autor oyó de boca de un señor Académico, cuyo nombre no hace al caso, las palabras que se citan y que son textuales.

la hermana (hablando el hermano), y nó *arreebaa; aizpa*, la hermana (hablando la hermana), y nó *aizpaa*.

He dicho que el plural del artículo es *ak* ó *ek*: los dialectos basco-franceses poseen todos ellos éste segundo. Tambien lo usan el dialecto alto-nabarro meridional y el sub-dialecto baztanés, que forma parte del alto-nabarro septentrional; pero en cambio el resto de éste dialecto, así como el bizcaino y el guipuzcoano, lo ignoran. Me parece que convendría universalizar y regularizar el uso de la forma *ek* á fin de impedir que el plural y el nominativo activo, de que hablaremos más tarde, revistan la misma forma. (1)

Cuando se quiere dar á la frase mayor espresion, se suele cambiar la *u* del artículo plural en *o*, con cuyo cambio parece como que se le comunica á lapalabra que lleva el artículo un carácter altamente exclusivo, que precisa de tal manera su sentido, que no puede estenderse más allá de su extricto significado. Por ejemplo: *goazen biok*, vamos los dos (como quien dice y nadie más que los dos); *gizonok joango gera*, los hombres iremos, (y nadie más que los hombres). Si se trata de un numeral terminado en *u* entónces entre esta letra y la *o* se introduce una *r* eufónica; p. ej.: *laurok artuko degu*, los cuatro lo tomaremos.

Algun autor (2) ha promovido la cuestion de si *k* es el signo del plural ó lo es *ak*; así p. ej.: cuando se dice *gizonak*, se trata de saber si el plural está formado de *gizon-ak* o de *gizona-k*. La cuestion carece de valor práctico, pero no está desprovista de interés. A mi me parece que el plural es *ak* y nó *k*. Me fundo en un hecho, que es el siguiente. El sub-dialecto de Marquina (bizcaino orien-

(1) Teóricamente es difícil determinar si la forma *ek* es una alteracion de *ak* debida á la tendencia que tienen ciertos dialectos á transformar las *a* en *e*, ó si por el contrario la forma *ek* es primitiva v verdaderamente característica del plural, alterada más tarde por la permutacion de *e* en *a*. En mi coleccion de textos bascongados titulada «*Orreaga*» pueden verse varias versiones. segun el habla vulgar de distintas localidades de la Nabarra española, en las que se usan ámbas formas sin sujecion á regla constante alguna.

(2) Mr; Van-Eys.

tal,) forma el plural añadiendo *ak* al artículo singular, y dice, despreciando el «hiatus», *gizonaak emakumeaak* (1). Para mí, las formas marquinesas no tienen explicación, si se admite que *k* es el signo del plural, y en la segunda a hay que ver entonces una letra eufónica completamente innecesaria, cuya presencia no justifica ninguna ley fonética. En cambio, su desaparición en los demás dialectos se explica perfectamente por la repugnancia de éstos al «hiatus», mucho más marcada en ellos que en el dialecto bizcaino en general y en el sub-dialecto marquinense en particular, que lo admiten con alguna frecuencia. Otras personas más competentes que yo decidirán este punto, que con desconfianza he tocado.

El mismo autor, tomando pie de la *r* que aparece en algunos sufijos unidos al artículo, dice que la forma primitiva de *a* era *ar*. Esta afirmación me parece una hipótesis que no encuentra justificación en la práctica, pues no conozco texto bascongado alguno ni variedad alguna dialectal que use *gizonar*, el hombre, en vez de *gizona*. Según mi sentir, la *r* que ha dado origen á esa hipótesis es una letra eufónica,

Lo que sí es indudable, es que el artículo *a*, como sucede en otras lenguas, no es otra cosa que el pronombre demostrativo *a*, únicamente usado hoy en Bizcaya con ese carácter; v. g.: *gizon-a*, aquel hombre. (2) Los demás dialectos le reemplazan con *hura*, aquel, diciendo, por ejemplo: *hura etorri da*, aquel ha venido, y reservan el vocablo *a* exclusivamente para artículo, al revés de los bizcainos que lo usan como artículo y pronombre á la vez.

Dado el origen pronominal del artículo, es muy posible que en su forma exclusiva ántes mencionada, sea la *o* que sustituye á la *a*, la letra inicial de los demostrativos plurales *oyek* (éstos), y *óriek* (esos).

El artículo singular, por lo ménos en el dialecto guipuzcoano, recibe siempre el acento; el artículo plural, en cambio, es atónico, y el acento se carga sobre la última

(1) Bonaparte. *Langue basque et langues finnoises*, pág. 11.

(2) Bonaparte. *Langue basque et langues finnoises*, pag. 13.

sílaba del nombre á que se une. En virtud de esta regla se dice, p. ej.: *gizoná*, el hombre; *emakumeá*, la mujer; *gizonak*, los hombres; *emakaméak*, las mujeres.

III.

Ya he dicho anteriormente que el artículo *a*, *ak* se une al nombre que se quiere determinar, de tal manera que con él forma una sola palabra. A éste procedimiento, de uso constante en la lengua euskara, se llama aglutinacion. «La aglutinacion consiste en unir una palabra á otra palabra, de manera que forme un todo más ó ménos homogéneo.» (1) Por medio de la aglutinacion se unen á las palabras los sufijos que marcan las diversas relaciones que han de expresar éstas.

La aglutinacion se hace casi siempre en el nominativo, aunque hay algunos pocos sufijos que rigen genitivo. La aglutinacion suele dar motivo al choque de letras incompatibles, que se evita con la práctica de las leyes fonéticas, que hay que tener siempre muy presentes, y que dan origen á los interesantísimos fenómenos de elision, permutacion, intercalacion y armonía de que se ha hablado en la leccion precedente.

(Se continuará.)

ARTURO CAMPION.

(1) Van-Eys. *Gram. Comp.*, pág. 33.